



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.391.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la organización y posterior inauguración de un local partidario en Bv. Lehmann 683 se informe los motivos o circunstancias de:

- Utilización de un camión de la municipalidad de Rafaela, del que se bajaban tablonces sobre el cantero central en horario de la tarde del viernes 26 de octubre.
 - Afectación del personal municipal para dicha tarea.
 - Utilización del espacio público para el armado de una tarima, escenario o similar en el cantero central de Bv. Lehmann.
 - El corte de Bv. Lehmann a la altura de calle Almafuerte el día sábado 27 en horas de la tarde, en oportunidad de la inauguración de un local partidario.
 - Provisión de energía eléctrica del municipio a un local privado.
 - Funcionarios involucrados en las mencionadas decisiones y/o autorizaciones.
- (Exp. C.M. N.º 09024-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, en el primer día del
mes de noviembre del año dos mil
dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JORGE MURIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela